

RESOLUCION N° **003** JE  
Expte. S01: 0007285/2025

**PARANÁ, 24 de septiembre de 2025**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 187/25 CS por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad, la Resolución N° 1480/25 UADER y la Resolución N° 1267/25 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que designa a la Junta Electoral de la FHAYCS; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al cronograma electoral aprobado mediante Resolución N° 1480/25 del Señor Rector de la Universidad, el día 21 de octubre de 2025 se llevarán a cabo las elecciones del claustro estudiantil para la integración del Consejo Directivo de la Facultad;

Que asimismo se fija como fecha límite para la presentación de listas el día 26 de septiembre de 2025, resultando necesario que esta Junta Electoral apruebe el modelo de Nota para la presentación de listas del claustro estudiantil, el cual se incorpora como Anexo I y forma parte de la presente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 17 inc. e) y artículo 18 inc. 2.c) de la Ordenanza N° 187/2025 CS, la Junta Electoral se encuentra facultada para autorizar a otras dependencias a certificar la documentación electoral, y en tal sentido corresponde autorizar a la Dirección de Alumnado y a las Secretarías dependientes del Decanato de la Facultad para el cumplimiento de dicha función;

Que resulta procedente solicitar a la Secretaría de Comunicación Institucional la publicación y difusión de los actos de esta Junta Electoral, utilizando los diferentes medios y soportes gráficos y digitales disponibles en la Facultad y en la Universidad;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 9° y 12° de la Ordenanza 187/25 UADER y la Resolución N° 1267/25 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

RESOLUCION N° 003 JE  
Expte. S01: 0007285/2025

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

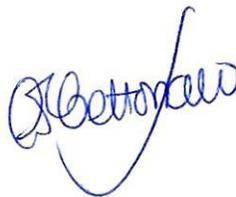
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el modelo de Nota para la presentación de listas del claustro estudiantil, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Alumnado y a las Secretarías dependientes del Decanato de la Facultad a certificar la documentación correspondiente al proceso electoral, conforme lo dispuesto en el artículo 17 inc. e) y artículo 18 inc. 2.c) de la Ordenanza N° 187/2025 CS.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar a la Secretaría de Comunicación Institucional la publicación de los actos de esta Junta Electoral a través de los distintos medios y soportes gráficos y digitales de la Facultad y de la Universidad.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



RESOLUCION N° **003** JE  
Expte. S01: 0007285/2025

**ANEXO UNICO**

**MODELO PRESENTACION DE LISTAS -CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Paraná.... de septiembre de 2025.

JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES,  
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a ustedes a fin de formalizar la presentación de la lista para el Claustro Estudiantil “.....(nombre de la lista)...” para las elecciones de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales-UADER, la cual ha decidido otorgarme la facultad de representación como apoderado/a de la misma, “.....Apellido y Nombre; DNI; domicilio; teléfono y celular; Correo Electrónico; (la firma debe estar al pie de la carta avalando la misma)”.

Solicito se reserve para la identificación numérica de la Lista el N°.....

La misma está compuesta por:

Apellido y Nombre/ D.N.I. /Domicilio /Teléfono-Celular/Correo Electrónico/ Firma

(Completar todos los datos de los Candidatos)

**TITULARES:**

- 1° .....
- 2° .....
- 3° .....
- 4° .....
- 5° .....

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

RESOLUCION N° **003** JE  
Expte. S01: 0007285/2025

**SUPLENTES:**

- 1° .....
- 2° .....
- 3° .....
- 4° .....
- 5° .....

.....  
Firma y Aclaración del Apoderado/a

**ANEXOS:**

- Anexo 1: se acompañará el aval de las listas por escrito en hoja separada de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 187/2025 CS Artículo 17 inc b), y según al siguiente esquema:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	DOMICILIO	FIRMA

- Anexo 2: deberá acompañar la nota con fotocopia de DNI frente y reverso de los candidatos y apoderado/a, legalizando las mismas en la Dirección de Alumnado de la FHAYCS o alguna de las Secretarías dependientes del Decanato de la FHAYCS y la aceptación fehaciente de cada uno de los

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

RESOLUCION N° **003** JE

Expte. S01: 0007285/2025

candidatos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 17 inc. e) de la Ordenanza 187/2025 CS.

- Anexo 3: se deberá acompañar la constancia de avance en la carrera de los candidatos, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 33 de la normativa, atento a lo dispuesto por el Art. 18 punto 2 inc.c).

